



Juzgado de Primera Instancia N° 2 de Torremolinos

Avda. Palma de Mallorca, 24, 29620, Torremolinos, Tlfno.: 952919107 952919121, Fax: 951045316, Correo electrónico: J1nstancia.2.Torremolinos.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G: 2990142120200005537. Órgano origen: Juzgado de Primera Instancia N° 2 de Torremolinos
Asunto origen: VRB 1158/2020

Tipo y número de procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 1759/2023. **Negociado:** MA
Materia: Obligaciones

De: C.P. BLOQUE XI URB. LOS ÁLAMOS

Abogado/a:

Procurador/a: MARIA DEL CARMEN CAPITAN GONZALEZ

Contra: RAMÓN MEDINA TORRES, LILIAN ARLENA EDUVIJIS RODRÍGUEZ TORRES y
HOGLUND PER KURT

Abogado/a:

Procurador/a:

MANDAMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 10 DE MALAGA CERTIFICACIÓN CARGAS (ART.656 LEC)

Letrado de la Administración de Justicia: D. Miguel Angel Orozco Paniagua

Que en esta Oficina judicial y con el n.º 1759/2023 se tramita proceso de ejecución a instancia de C.P. BLOQUE XI URB. LOS ÁLAMOS con domicilio en Calle Sardinero, n.º 23- Torremolinos , CIF: H-2946041 frente a RAMÓN MEDINA TORRES, LILIAN ARLENA EDUVIJIS RODRÍGUEZ TORRES y HOGLUND PER KURT en reclamación de 7.683,59 euros de principal y 2.305 euros por intereses y costas , en el que se ha acordado dirigir a Ud. el presente, a fin de que expida y remita a esta Oficina judicial certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1.º La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes embargados.

2.º Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes embargados, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

La descripción de los bienes sobre los que se solicita la certificación es la siguiente:

Vivienda sita en Torremolinos, Urb. Los Alamos, calle Sardinero n.º 20- apartamento n.º 14. inscrita en el Registro de la Propiedad N.º 10 de Málaga, finca n.º 906/A, inscrita al tomo 129, libro 88, folio 1891

Está facultado/a para diligenciar este mandamiento el procurador MARIA DEL CARMEN CAPITAN GONZALEZ en representación de C.P. BLOQUE XI URB. LOS ÁLAMOS.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 10 MALAGA

Entrada N°: 4965/2024

Fecha Presentación: 29/07/2024 11:11:48

Asiento N°/Diario: 1114/2024 Caducidad: 24/10/2024

Presentante: ALONSO ARANDA PEREZ

Objeto: CERTIFICACION JUDICIAL ART. 656
Telf.: 607739957

Código:	OSEQR2TBHSLF6KP8R4MPSRXKK3QF8E	Fecha	17/07/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL OROZCO PANIAGUA		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



En Torremolinos, en el día de la firma.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Código:	OSEQR2TBHSLF6KP8R4MPSRXKK3QF8E	Fecha	17/07/2024	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL OROZCO PANIAGUA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	



RAL

JUAN FRANCISCO RUIZ-RICO MÁRQUEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO PROPIEDAD N° 10 MALAGA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 43994 / B
Municipio/Sección: TORREMOLINOS 2ª
CRU: 29045000417415

VPO: No

Descripción literal de la finca

URBANA: CATORCE; Apartamento número seis, del Edificio, sito en la Manzana XI de la Urbanización LOS ALAMOS, Torremolinos, término de Málaga. Está situado en la primera planta del Edificio sin contar la baja y consta de hall, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza.- Tiene una superficie construida de SESENTA Y NUEVE METROS VEINTICUATRO DECIMETROS y DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS. Linda; al Oeste, por donde tiene su entrada, en descansillo de escalera; al Norte, con el apartamento número cinco de la misma planta; al Oeste, con jardín de la Manzana a que pertenece; y al Sur, con el apartamento número siete de igual planta.- Cuota: 2,128 por ciento.-

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	LILIAN ARLENA EDUVIJIS RODRIGUEZ TORRES, Pasaporte 706
Cónyuge:	PER KURT HOGLUND
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Carácter adquisición:	Otros
Otro carácter:	con sujeción a su régimen económico matrimonial
Asiento:	Anotación A de fecha 25/05/2022
Nombre juzgado:	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2
Procedimiento:	1158
Fecha documento:	10/02/2022

Datos Procedencia

POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 906/A de TORREMOLINOS, Asiento de Inscripción 4 con Fecha 31/10/1979, TOMO: 129, LIBRO: 88, FOLIO: 189, Título OTROS Asiento y Diario, N° de Protocolo 0/, Fecha de Documento



C.S.V. : 229045120FC83527

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS**ANOTACION**

A favor de: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLOQUE IX DE LA URBANIZACION LOS ALAMOS
Tipo anotación: Otras
Observaciones: GRAVADA con una anotación de demanda a favor de la Comunidad de Propietarios Bloque XI Los Alamos, en virtud de mandamiento librado por duplicado el día diez de febrero de dos mil veintidos, del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE TORREMOLINOS, ANTIGUO MIXTO N° 6, se tramita procedimiento de Pieza de Medidas Cautelares 1158.01/2020, que causó la anotación letra A de fecha 25 de mayo de 2022
Capital principal: 5.979,53 euros
Total: 5.979,53 euros
Asiento: Anotación A de fecha 25/05/2022
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2
Fecha documento: 10/02/2022

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 25/05/2022

ANOTACION

A favor de: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLOQUE IX DE LA URBANIZACION LOS ALAMOS
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Capital principal: 7.683,59 euros
Importe intereses (Interes): 2.305 euros
Total: 9.988,59 euros
Asiento: Anotación B de fecha 03/05/2024
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2
Fecha documento: 23/01/2024

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 31/07/2024
Título: CERTIFICACION JUDICIAL ART. 656

AFECCION

Tipo: Transmisiones
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 03/05/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

MALAGA a 31/07/2024 11:26:10.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.





Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN



C.S.V. : 229045120FC83527

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JUAN FRANCISCO RUIZ-RICO MÁRQUEZ registrador/a titular de REGISTRO PROPIEDAD N° 10 MALAGA a día treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 229045120FC83527

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 229045120FC83527